



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 128

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 14 de agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 98 a 100.

DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 06-2014-00301

006

J3
Dopado
29-05-2018

ANEXO 1

900 1

Señores:
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
DE CALI

DEMANDANTE: MIRIAN VELASCO DE BUITRAGO
DEMANDADO: ALFREDO VELASCO ALDANA
RADICACION: 2014 - 00301 ORIGEN CG.

FECHA: 27 JUL 2018
FOLIOS: 3
HORA: 9:36
FIRMA: J.G.H.

REFERENCIA: LIQUIDACION PROCESO

IVAN HERNANDEZ VILLEGAS, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.592.515 de Cali, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 21.877 expedida por el C. S de la J, obrando en calidad de apoderado judicial de MIRIAN VELASCO DE BUITRAGO., por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G del Proceso.

	Marzo	31-mar-2014	29.48%	3	\$ 194,000
	Abril	30-abr-2014	29.45%	30	
	Mayo	31-may-2014	29.45%	31	
	Junio	30-jun-2014	29.45%	30	\$ 5,874,000
2014	Julio	31-jul-2014	29.00%	31	
	Agosto	31-ago-2014	29.00%	31	
	Septiembre	30-sep-2014	29.00%	30	\$ 5,848,000
	Octubre	31-oct-2014	28.76%	31	
	Noviembre	30-nov-2014	28.76%	30	
	Diciembre	31-dic-2014	28.76%	31	\$ 5,799,000

	Enero	31-ene-2015	28.82%	31	
	Febrero	28-feb-2015	28.82%	28	
	Marzo	31-mar-2015	28.82%	31	\$ 5,685,000
	Abril	30-abr-2015	29.06%	30	
	Mayo	31-may-2015	29.06%	31	
2015	Junio	30-jun-2015	29.06%	30	\$ 5,796,000
	Julio	31-jul-2015	28.89%	31	
	Agosto	31-ago-2015	28.89%	31	
	Septiembre	30-sep-2015	28.89%	30	\$ 5,825,000
	Octubre	31-oct-2015	29.00%	31	
	Noviembre	30-nov-2015	29.00%	30	
	Diciembre	31-dic-2015	29.00%	31	\$ 5,848,000

992

	Enero	31-ene-2016	29.52%	31	
	Febrero	29-feb-2016	29.52%	29	
	Marzo	31-mar-2016	29.52%	31	\$ 5,872,000
	Abril	30-abr-2016	30.81%	30	
	Mayo	31-may-2016	30.81%	31	
2016	Junio	30-jun-2016	30.81%	30	\$ 6,128,000
	Julio	31-jul-2016	32.01%	31	
	Agosto	31-ago-2016	32.01%	31	
	Septiembre	30-sep-2016	32.01%	30	\$ 6,437,000
	Octubre	31-oct-2016	32.99%	31	
	Noviembre	30-nov-2016	32.99%	30	
	Diciembre	31-dic-2016	32.99%	31	\$ 6,634,000

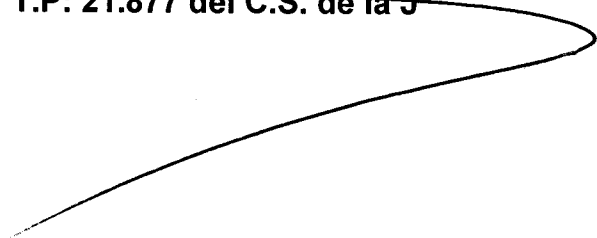
	Enero	31-ene-2017	31.51%	31	
	Febrero	28-feb-2017	31.51%	28	
	Marzo	31-mar-2017	31.51%	31	\$ 6,216,000
	Abril	30-abr-2017	31.50%	30	
	Mayo	31-may-2017	31.50%	31	
2017	Junio	30-jun-2017	31.50%	30	\$ 6,283,000
	Julio	31-jul-2017	30.97%	31	
	Agosto	31-ago-2017	30.97%	31	\$ 4,209,000
	Septiembre	30-sep-2017	30.22%	30	\$ 1,987,000
	Octubre	31-oct-2017	29.73%	31	\$ 2,020,000
	Noviembre	30-nov-2017	29.44%	30	\$ 1,936,000
	Diciembre	31-dic-2017	29.16%	31	\$ 1,981,000

	Enero	31-ene-2018	29.04%	31	\$ 1,973,000
	Febrero	28-feb-2018	29.52%	28	\$ 1,812,000
	Marzo	31-mar-2018	29.02%	31	\$ 1,972,000
2018	Abril	30-abr-2018	28.72%	30	\$ 1,888,000
	Mayo	31-may-2018	28.66%	31	\$ 1,947,000
	Junio	30-jun-2018	28.42%	30	\$ 1,869,000
	Julio	31-jul-2018	28.05%	26	\$ 1,598,000

TOTAL OBLIGACION	\$ 80,000,000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 103,631,000
TOTAL A PAGAR	\$ 183,631,000

Del Señor Juez, Atentamente,


IVAN HERNANDEZ VILLEGAS
C.C: 16.592.515 de Cali
T.P: 21.877 del C.S. de la J





**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 128

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 14 de agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 117 y 118.

DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 07-2011-00169

117

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



NO CORRE

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI Cto.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA DEL BANCO DE BOGOTA CONTRA DORYS HELENA RAMIREZ OSORIO Y WILLIAM ALBERTOGIRALDO ALZATE. PROVIENE DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL RAD. 2011-169

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación correspondiente a los Pagaré No. 22651005376 Y 226339117

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto liquidación:

PRETENSION PRIMERA	
OBLIGACION: 22651005376	
Capital:	\$49.873.644,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	12-abr-2011
Fecha de corte:	31-jul-2018
Número días de mora:	2629
Total intereses mora:	\$ 96.793.274,43
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 146.666.918,43

08 AGO 2018

2

4:50

JGH

PRETENSION SEGUNDA	
OBLIGACION:226339117	
Capital:	\$ 1.922.241,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	12-abr-2011
Fecha de corte:	31-jul-2018
Número días de mora:	2629
Total intereses mora:	\$ 3.730.627,76
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 5.652.868,76
TOTAL LIQUIDACION	
\$ 152.319.787,19	

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



**TOTAL, LIQUIDACIÓN: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS
DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE
CENTAVOS. MCTE. (\$152.319.7878, 19).**

Atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

C.C. 12'114.273 de Neiva

T.P. 73523 del C. S. de la J.



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 128

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 14 de agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 93.


DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 09-2010-0094

009

Dr. José Luis Yarpáz Morales
A b o g a d o

53 93
Letra
27-03-2017

Señora

Juez 3° Civil del Cto de Ejecución de Sentencias

ESD

Ref. Ejecutivo Dte. José Luis Yarpáz Morales

Ddo : Fondo de Capital Privado Alianza Konfigura Activos

Alternativos II - Cesionario del BBVA

Rad. No 009- 2010-0094

Respetuosamente concurre al despacho para actualizar la liquidación del crédito en el expediente de la cita, actuación que cumpla así :

Viene liquidación hasta Dbre 12/2016: \$72.000.00 m/cte

% moratorios desde Dbre 12/2016 hasta Agosto 31/2018:

Dbr 12/16 a Dbr 31/16: \$1.980.00 m/cte

En 1/17 a Enero 31/17: 2.009.00

Feb 1/17 a Feb 28/17: 2.009.00

Mar 1/17 a Mar 31/17: 2.009.00

Abr 1/17 a Abr 30/17: 2.009.00

May 1/17 a May 31/17: 2.009.00

Jun 1/17 a Jun 30/17: 2.009.00

Julio 1/17 a Jul 31/17: 1.980.00

Ag. 1/17 a Ag 31/17 : 1.980.00

Sèp 1/17 a Sèp 30/17: 1.980.00

Oct 1/17 a Oct. 31/17: 1.901.00

Nov 1/17 a Nov 30/17: 1.901.00

Dbr 1/17 a Dbr 31/17: 1.901.00

Ene 1/18 a En 31/18: 1.865.00

Feb 1/17 a Feb 28/18: 1.865.00

Mar 1/18 a Mar 31/18: 1.865.00

Abr 1/18 a Abr 30/18: 1.656.00

May 1/18 a May 31/18: 1.656.00

Junio 1/18 a Jun 30/18: 1.656.00

Jul 1/18 a Jul 31/18: 1.584.00

Agos 1/18 a Agos 31/18: 1.584.00

Total % moratorios: : -----

\$ 39.408.00 m/cte

Total obligación :

\$ 111.408.00 m/cte

Còrrase traslado.

Señora Juez, con mi acostumbrado respeto,

José Luis Yarpáz Morales

TP No 45.571 del CSJ

Cali, Agosto 6 de 2018

